



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA ANA ARDILES TAPIA.**

LA HIGUERA, 30 OCT 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

003995

DECRETO EXENTO: _____/

1.- Autorizase permiso con goce de remuneraciones a la Srta. ANA ARDILES TAPIA, Educadora de Párvulos en Jardín Infantil "Frutilandia" - Los Choros, por 01 día hábil: 18.10.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MICHAEL FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal


CLAUDIO TORRES MIRALLES
~~Secretario Municipal (s)~~

- Distribución:**
- 1.- Interesada.
 - 2.- Establecimiento.
 - 3.- Depto. de Educación. (2).
 - 4.- Secretaría Municipal.
CFG/CTM/PJ/V/mvl.

Concl. Interno Daem: N° _____/